CUENTA DE COBRO N° 03.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

SIRLY DEL SOCORRO MANOTAS PALACIO, identificado con **CC No. 22.474.470** de Barranquilla- Atlántico, la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($5.150.000)** concepto del pago correspondiente de 27 de Mayo al 26 de Junio de 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202301345**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN.**

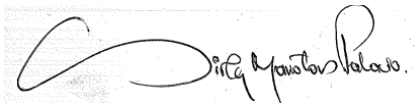
Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 173544578** de Banco de Bogotá

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 26 de Junio de 2023

Atentamente:



SIRLY DEL SOCORRO MANOTAS PALACIO
CC No. **22.474.470** de Barranquilla- Atlántico
Asesor externo